

Redacción de Planes Parciales

1ª convocatoria 2017

Director: Jose Ignacio Cortés Bretón
Fechas: 19-20-21-22 de junio de 2017
Horas lectivas: 12
Horario: 18:00 - 21:00h
Lugar: Aula 4 – 2ª planta
LASEDE COAM - Cl. Hortaleza, 63

Objetivos

Varios son los aspectos que debemos tener en cuenta al redactar un Plan Parcial:

- Jurídicos
- Urbanísticos
- Técnicos
- Futuros proyectos de Arquitectura que se realizarán en su ámbito.

En este Curso se tratarán aquellas cuestiones que nos ayudan a diseñar un correcto Plan Parcial desde todos los puntos de vista, facilitando la tarea de los Arquitectos que realicen los futuros proyectos de Arquitectura.

Programa:

1. Qué resuelve un PP. Breve introducción a la Equidistribución y al Aprovechamiento urbanístico (AU).
2. Por qué se debe redactar y aprobar un PP. Qué "autoridad" tiene un PP.
3. Qué ha sucedido antes del PP y que deberá suceder después. Ordenación urbanística: ¿es posible su modificación? ¿Cómo se identifica el ámbito de trabajo?
4. Un PP puede redactarse junto con alguna otra Figura de Planeamiento. ¿y aprobarse?
5. Estado actual de las fincas. Cómo localizarlas: Catastro kilométrico, Registro de la Propiedad (RP), planos municipales, documentos legales, anuncios, realidad, ...
6. ¿Qué infraestructuras debe resolver un PP?
7. Un PP ¿puede alterar el planeamiento del que procede? ¿y los coeficientes de homogeneización o ponderación? ¿Cómo se obtendrían? ¿Excel? ¿Otros sistemas?
8. Obtención de la edificabilidad.
9. Trazado de las distintas redes según sus características. Agua, electricidad, teléfono, alcantarillado, etc
10. Adjudicación de parcelas en el caso de una única Calificación en el ámbito.
11. Adjudicación de parcelas en el caso de más de una única Calificación en el ámbito.
12. Adjudicación de otros bienes.
13. Inscripción en el RP. Qué debe inscribirse y qué efectos tiene.
14. Situación urbanística de las parcelas resultantes. Serán parcelas o solares. ¿Qué es un solar?

Programa – 21.abril.2017 – 1ª edición